

ACTA EXTENDIDA

PRIMERA SESIÓN ORDINARIA

COMITÉ DE MANEJO DE LA PESQUERÍA DE SARDINA AUSTRAL REGIÓN DE LOS LAGOS, 24 DE JUNIO DE 2026.

En modalidad online, esto es, a través de plataforma Zoom el día 24 de junio de 2026 entre las 09:15 y las 12:10 horas se realizó la 1ª sesión ordinaria del Comité de Manejo de la Pesquería de Sardina austral de la región de Los Lagos. La reunión fue presidida por el Sr. Gustavo Castro Alcaíno, presidente del Comité de Manejo. El registro de asistencia se adjunta a la presente.

1. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

- ✓ Los aspectos logísticos estuvieron a cargo de la consultora CESSO. Toma nota, Aída Varas.

2. REGISTRO DE ASISTENCIA

Sector	Categoría	Integrante	Asistencia
SUBPESCA	Titular	Gustavo Castro	Pv
	Suplente	Gisela Aquea	Pv
SERNAPESCA	Titular	Eduardo Surot Navarro	J
	Suplente	Luis Azcarate	Pv
Artesanal embarcación < 12m de eslora	Titular	Juan Guillermo Sanhueza Chaura	Pv
	Suplente	María Victoria Cárcamo Barría	Pv
Artesanal embarcación entre 12 y <15m de eslora	Titular	Camilo Ignacio Aguilar Gallardo	Pv
	Suplente	Carlos Gabriel Romero Schnettler	Pv
Artesanal embarcación 15 a 18m de eslora	Titular	Víctor Eugenio Barría Bahamondes	Pv
	Suplente	Jorge Patricio Barría Bahamondes	A
Plantas de proceso	Titular	Ricardo Javier Vera San Martín	*
	Suplente	Nancy Margot Cruzat Arriagada	Pv

P = Presencial

Pv = Virtual

A = Ausente

J = Justifica

(*) = Se retira antes del término de la sesión

Quorum

- Se inicia la primera sesión con un quorum de 6 representantes de un total de 6.

3. AGENDA

- Palabras de bienvenida, saludo Inicial y presentación de los temas de agenda para la primera sesión de Comité: Sr. Gustavo Castro.
- Presentación de los nuevos integrantes del Comité de Manejo de Sardina Austral Región de Los Lagos.
- Propuesta fechas de reuniones ordinarias del Comité de Manejo año 2026.
- Normativa asociada al funcionamiento del Comité de Manejo (CESSO).
- Revisión del estado de la pesquería y plan de manejo.
- Introducción a Evaluación de estrategias de manejo (MSE).
- Lectura acuerdos y acta sintética.
- Varios.

4. PALABRAS DE BIENVENIDA

El presidente del CM, Sr. Gustavo Castro, inicia la sesión con las palabras de bienvenida.

Se inicia la sesión presentando la agenda de la Primera Sesión Anual Ordinaria 2026.

5. PRINCIPALES TEMAS TRATADOS

5.1 Presentación de los nuevos integrantes del Comité de Manejo de Sardina austral región de Los Lagos.

Se procede leer la nómina del Comité de Manejo. Se explica la vacancia de cupos (titular y suplente) para el sector artesanal embarcación 15 a 18m de eslora, pescador artesanal propiamente tal y actividades conexas.

La SSPA comenta que se realizaron las consultas al área jurídica, estableciéndose que el CM deberá operar con la conformación actual ya que no se contempla abrir un nuevo proceso de postulación para ocupar las vacantes, teniendo en cuenta que todos los integrantes ejercerán su cargo por los próximos cuatro años. Se propone discutir posteriormente en puntos varios. Posteriormente se procede a una breve presentación de cada uno de los participantes de la reunión.

5.2 Propuesta de reuniones ordinarias del Comité de Manejo año 2026.

Se acuerda aprobar la programación de carácter ordinario para el año 2026, establecida como sigue:

Día	Mes	Modalidad
12	Agosto	Presencial
21	Octubre	Virtual
16	Diciembre	Virtual

5.3 Normativa asociada al funcionamiento del Comité de Manejo. Presentación a cargo de CESSO.

La presentación detalla el marco normativo revisado, correspondiente a el DS 95/2013, la LGPA y la Ley Karin; que rige el funcionamiento de los Comités de Manejo en el sector pesquero chileno:

1. DS 95/2013 asociado al funcionamiento de los comités de manejo.

Este decreto establece las reglas logísticas y procedimentales para asegurar la operatividad de los comités. Define aspectos críticos como el quórum para sesionar (50% más uno de los integrantes) y los plazos de citación, que son de 5 días hábiles para sesiones ordinarias y 3 para las extraordinarias. Un aspecto importante de este reglamento es que en los comités no se vota; las decisiones deben tomarse preferentemente por consenso. En caso de no existir acuerdo, se debe registrar el disenso fundado en actas que son públicas y transparentes. Asimismo, regula la cesación de los integrantes, la cual puede ocurrir por cumplimiento de plazo (4 años), renuncia, muerte o faltas reiteradas, como no asistir o retirarse anticipadamente de las sesiones sin justificación.

2. Temas que van en consulta a los CM según la LGPA.

La Ley define a los comités como instancias público-privadas de carácter asesor, responsables de elaborar, implementar y evaluar los planes de manejo. La ley especifica materias de consulta obligatoria, como la distribución de la fracción artesanal de la cuota global de captura, y otras de acuerdo previo, como los programas de recuperación para pesquerías sobreexplotadas. Además, la LGPA otorga facultades para que los comités sean consultados sobre cualquier materia que la Subsecretaría estime pertinente, incluyendo procedimientos de zonas contiguas o la determinación de vacantes en pesquerías bentónicas.

3. Aplicación específica de la Ley Karin y Protocolo Subpesca en los CM.

La Ley Karin 21.643 establece un protocolo estricto para prevenir el acoso sexual, laboral y la violencia en el trabajo. Este marco rige tanto en sesiones presenciales como telemáticas y alcanza a todos los participantes, incluyendo invitados. Bajo esta normativa, se deben prevenir conductas de hostigamiento, ganchos o discriminación, así como señales tempranas de maltrato (como interrupciones sistemáticas o lenguaje despectivo). El incumplimiento de estas normas de buen trato, tras una investigación formal, puede derivar en la cesación inmediata del cargo de un integrante del comité.

4. Reglas para el buen funcionamiento del CM.

Se mencionan reglas generales de comportamiento que tienen como objetivo asegurar el buen funcionamiento del CM, tales como: apagar o poner en silencio los celulares, pedir la palabra, expresar opinión de los temas puestos en tabla para no desviarse de lo programado, etc.

Se consulta, en ese sentido, si reglas de funcionamiento acordadas por el comité anterior se mantendrán para el funcionamiento del actual comité (p.e. mantener cámara encendida, etc). LA SSPA propone retomar esta conversación en puntos varios para incorporar alguna otra regla no contemplada en la presentación.

5.4 Revisión del estado de la pesquería y plan de manejo.

La presentación de SSPA aborda antecedentes generales respecto de ciclo de manejo de las pesquerías y las investigaciones anuales asociadas a la sardina austral tales como:

1.Programa de seguimiento de las principales pesquerías pelágicas de la zona centro sur que aborda aspectos relacionados a la evaluación de condiciones oceanográficas, composición de la flota, artes de pesca, marcos normativos, monitoreos de reclutamiento y reproductivos.

2.Evaluación hidroacústica de pequeños pelágicos de aguas interiores de la region de Los Lagos. Al respecto, se señala que a la fecha no se dispone de información actualizada debido a un retraso en la entrega de datos. No obstante, los resultados preliminares de abril determinan que el recurso predominante en las capturas es la anchoveta, mientras que la sardina austral está presente en la mayoría de los lances, aunque en menor proporción. Asimismo, se observó una alta abundancia de reclutas y juveniles de ambas especies, concentrados principalmente en fiordos y estuarios de canales interiores. La mayor concentración de recursos pelágicos se registró en el canal Quemchi, mientras que la sardina común se detectó exclusivamente en la región de Los Lagos. El informe final se presentará en julio.

3.Estatus y posibilidades de explotación biológicamente sustentables de la Sardina austral de Los Lagos. Se informa que, durante la última sesión del año 2025 del Comité Científico Técnico (CCT), se determinó que el recurso se encuentra en estado de plena explotación. Respecto a las medidas de administración, se establecen dos periodos de veda: una reproductiva (del 15 de septiembre al 15 de noviembre) y otra de reclutamiento (del 15 de marzo al 15 de mayo). Asimismo, el acceso a la inscripción en el Registro Pesquero Artesanal (RPA) y el ingreso de nuevas solicitudes permanecerán cerrados hasta el año 2030. Por otra parte, se detallan los dos hitos principales del cronograma de cuotas del CCT de pequeños pelágicos: el **Hito 1**, correspondiente a la determinación de la Cuota Biológicamente Aceptable (CBA) y el estatus del recurso en octubre; y el **Hito 2**, enfocado en la revisión de antecedentes y actualización de dicha cuota. Finalmente, en cuanto al desembarque, se reporta que la captura a la fecha alcanza las 3.100 toneladas, frente a una cuota anual objetivo de 12.132 toneladas; una cifra que se observa baja al analizar su evolución en la línea de tiempo.

En relación al Plan de Manejo (PM), la SSPA señaló que no se han registrado avances. Se explicó que, durante el año pasado, el Comité de Manejo (CM) quedó sin representante de dicha institución, lo que paralizó el trabajo técnico. Posteriormente, la designación del nuevo profesional coincidió con el proceso de renovación de los comisionados, impidiendo retomar la labor. A continuación, se realizó una revisión general de los componentes del PM abordando dimensiones, objetivos, tareas, plazos comprometidos y el porcentaje de avance del cronograma, estimándose el cumplimiento actual en un 10%. Ante este escenario, se propuso priorizar los aspectos más relevantes, enfocándose en aquellos que presentan mayor retraso; la SSPA presentará este ordenamiento, junto con el desglose del avance y una propuesta de programación, en la próxima sesión. Cabe señalar que las últimas acciones formales datan del año 2024. En este contexto, la SSPA propuso invitar a las sesiones a representantes de la Armada de Chile y del Gobierno Regional, con el fin de levantar información relevante para el proceso de actualización del plan. Los integrantes del comité manifestaron su conformidad con la propuesta, precisando que se debe contar con un planteamiento claro de los objetivos para optimizar la participación de dichas instancias.

5.5 Introducción a evaluación de estrategias de manejo (MSE).

Se presentó el contexto general, señalando que el PM incorpora un programa de recuperación que contiene una regla de control de captura. Al respecto, se estableció que, previo a su implementación, es requisito realizar una evaluación de estrategias de manejo. Por este motivo, se ha comenzado a avanzar en un análisis basado en la plataforma *OpenMSE*. Se entregaron detalles generales sobre esta herramienta virtual, explicando que permite evaluar diversas estrategias pesqueras mediante la combinación de diferentes escenarios, en contraposición al enfoque tradicional que toma decisiones fundamentadas únicamente en la evaluación de stock, sin abordar las complejidades del comportamiento dinámico de los recursos. Este modelo permite trabajar con simulaciones que disminuyen significativamente la incertidumbre. Actualmente, se evalúan varios escenarios para determinar la estrategia óptima a aplicar en la pesquería de sardina austral, cuyos resultados serán presentados en la próxima sesión del Comité Científico Técnico (CCT).

Finalmente, ante una consulta sobre los modelos operativos y la factibilidad de su actualización, considerando que los datos disponibles datan del año 2024, la SSPA se comprometió a consultar con los expertos sobre la flexibilidad del software para incorporar modificaciones y actualizar la información levantada.

5.6 Puntos varios.

Lineamientos de funcionamiento del CM: Se propuso establecer como norma mantener la cámara encendida durante el desarrollo de las sesiones virtuales. Respecto a la aplicación del reglamento de asistencia, se consultó sobre los criterios utilizados en otros CM. Al respecto, se aclaró que la operatividad de este punto varía según cada Comité; mientras que en algunas instancias las inasistencias deben ser respaldadas documentalmente (por ejemplo, mediante

certificados médicos o pasajes), en este comité en particular se registra una baja participación, especialmente del sector artesanal. Por ello, se recomendó flexibilizar la rigidez de la norma, estableciendo si, que toda ausencia deberá ser informada y debidamente justificada mediante correo electrónico.

Gestión de vacantes del sector artesanal: La SSPA consultó a los integrantes del comité si consideraban necesario gestionar la regularización de las vacantes correspondientes a la pesca artesanal, o bien, si preferían continuar sesionando con la conformación actual durante los próximos cuatro años. El Comité de Manejo determinó, por consenso pleno, solicitar formalmente al Subsecretario de Pesca y Acuicultura la apertura de un nuevo proceso de postulación para provechar y ocupar los cargos vacantes de los representantes de dicho sector.

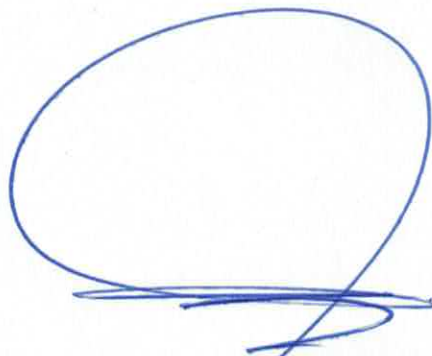
6. ACUERDOS

- 1) Se aprueba por consenso la programación de sesiones ordinarias del Comité de Manejo año 2026.

Día	Mes	Modalidad
12	Agosto	Presencial
21	Octubre	Virtual
16	Diciembre	Virtual

- 2) Se incorpora a las reglas de funcionamiento del CM SA mantener las cámaras encendidas durante la sesión respectiva.
- 3) Se acuerda solicitar al Subsecretario de Pesca y Acuicultura mediante carta formal, la apertura de un nuevo proceso de postulación con el objetivo de ocupar los cargos vacantes de los representantes de la pesca artesanal.

La sesión finaliza a las 12:10 h. Firma el acta el presidente Sr. Gustavo Castro Alcaíno en representación de sus miembros.



Gustavo Castro Alcaíno
Presidente Comité de Manejo de la Pesquería de Sardina austral
de la región de Los Lagos

7. ANEXOS

7.1 REGISTRO DE ASISTENCIA

Registro asistencia presencial

Sector	Categoría	Integrante	Asistencia
SUBPESCA	Titular	Gustavo Castro	Pv
	Suplente	Gisela Aquea	Pv
SERNAPESCA	Titular	Eduardo Surot Navarro	J
	Suplente	Luis Azcarate	Pv
Artesanal embarcación < 12m de eslora	Titular	Juan Guillermo Sanhueza Chaura	Pv
	Suplente	María Victoria Cárcamo Barría	Pv
Artesanal embarcación entre 12 y <15m de eslora	Titular	Camilo Ignacio Aguilar Gallardo	Pv
	Suplente	Carlos Gabriel Romero Schnettler	Pv
Artesanal embarcación 15 a 18m de eslora	Titular	Víctor Eugenio Barría Bahamondes	Pv
	Suplente	Jorge Patricio Barría Bahamondes	A
Plantas de proceso	Titular	Ricardo Javier Vera San Martín	*
	Suplente	Nancy Margot Cruzat Arriagada	Pv

Pp = Presente presencial

Pv = Presente virtual

A = Ausente

J = Justifica

(*) = Se retira antes del término de la sesión

INVITADOS

Nombre	Institución/sector	Asistencia

APOYO FUNCIONAMIENTO COMITÉ MANEJO

Nombre	Institución/sector	Asistencia
Aída Varas	CESSO	Pv

REGISTRO PARTICIPACIÓN POR ZOOM:



